

Fecha del informe	Día	20	Mes	08	Año	2026
--------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

Nombre de la actividad	Informe de Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Salud (julio 2025 – junio 2026)
Objetivo del seguimiento	Evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos normativos y metodológicos aplicables, e identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de los componentes de información, diálogo y responsabilidad del ejercicio de rendición de cuentas.
Alcance	Julio 2025 – junio 2026, realizada el 30 de julio de 2026.
Criterios normativos	▪ Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). ▪ Ley 489 de 1998, Artículo 3 – Parágrafo. ▪ Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” ▪ Resolución No. 2023120020004973 - 6 del 09/08/2023 de la SNS. ▪ Manual para el Desarrollo de Espacios de Diálogo en la Rendición de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Salud V1. ▪ Las demás que sean aplicables al ejercicio de evaluación.
Auditores	Myriam Teresa Crisancho Altuzarra – Profesional Especializado – OCI Peter William Vargas Pinilla – Contratista - OCI

Tabla de Contenido

1. Introducción.....	2
2. Marco Legal	2
3. Metodología	4
4. Informe	4
5. Hallazgos.....	17
6. Conclusión	19

1. Introducción

De conformidad con las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno por las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, corresponde a esta dependencia verificar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, así como la efectividad de los controles establecidos en la Entidad.

En este contexto, se evaluó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, entendida como un espacio de interacción con la ciudadanía y los grupos de valor para informar sobre la gestión institucional y promover el diálogo y la participación ciudadana. Este ejercicio responde tanto a la obligación legal y constitucional de rendir cuentas como a la necesidad de fortalecer los mecanismos de control social y transparencia.

Para su desarrollo, se tomaron como referencia los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), versión 2, instrumento que orienta la implementación de procesos de rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos y paz, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1757 de 2015.

2. Marco Legal



Constitución Política de Colombia

Artículos 2, 3 y 103 (participación); 20, 23 y 74 (información); 40 (participación ciudadana en el control) y 270 (derecho a la vigilancia de la gestión pública)



Ley 489 de 1998

Capítulo VIII artículos 32, 33, 38 y 39 y sus modificaciones art. 78 Ley 1474 de 2011



Ley 1757 de 2015

Capítulo IV artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55



Decreto 270 de 2017

Artículo 2.12.1.25 – Parágrafo.



Decreto 230 de 2021

Artículos 1 al 6.

Imagen N° 1 – Fuente propia Oficina de Control Interno

En la gestión administrativa del proceso de rendición de cuentas y en cumplimiento del deber que tienen las autoridades de la administración de responder públicamente ante las exigencias que realice la ciudadanía por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, fue realizada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía de la Superintendencia Nacional de Salud el 30 de julio de 2026, con transmisión a través de la página web de la Superintendencia Nacional – YouTube, mediante el link <https://www.supersalud.gov.co/es-co/Paginas/Oficina%20de%20Comunicaciones/campa%C3%B1as/rendicion-de-cuentas-2025-2026/index.html>

Así las cosas, la rendición de cuentas se erige como un ejercicio que igualmente puede ser complementado con controles ciudadanos para determinar los correctivos necesarios y garantizar el cumplimiento de las competencias y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta conclusiones en ese sentido.

En consecuencia, la OCI en ejercicio de su rol de “Evaluación y Seguimiento” a la gestión institucional y “liderazgo estratégico”, efectuó la evaluación de este evento liderado por el Señor Superintendente Nacional de Salud, brindando información de la gestión por espacio de 44 (cuarenta y cuatro) minutos en el horario comprendido de 9:00 am a 9:44 am en la fecha prevista.

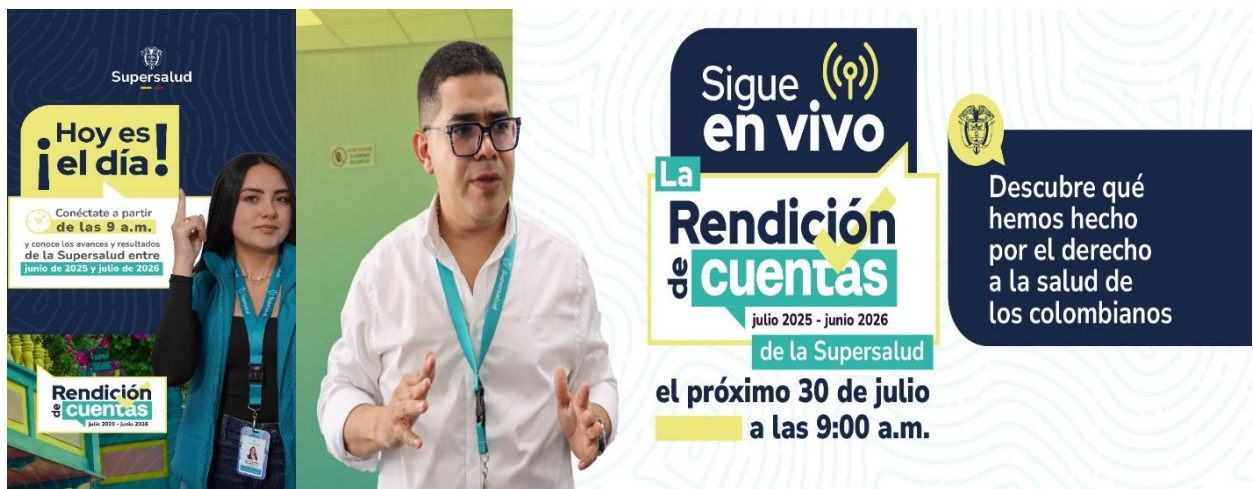


Imagen N° 2 – Fuente redes sociales y correo institucional SNS

3. Metodología

La presente evaluación fue realizada por la Oficina de Control Interno con fundamento en el análisis de los soportes documentales y evidencias remitidos por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en atención a la solicitud de información efectuada el 3 de agosto de 2026 y atendida mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2026.

Con base en la documentación suministrada, se verificó el cumplimiento de los lineamientos normativos y metodológicos aplicables al ejercicio de Rendición de Cuentas, en particular los relacionados con los componentes de información, diálogo y responsabilidad establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), así como las acciones desarrolladas por la Entidad para la planeación, ejecución, divulgación y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Como resultado de la evaluación, se formularon observaciones, no conformidades y conclusión general, con el propósito de que los procesos responsables de la política analicen los resultados y adopten las acciones correctivas y/o preventivas que correspondan, orientadas al fortalecimiento continuo del proceso y al cumplimiento de los principios que rigen la audiencia Pública de rendición de cuentas.

4. Informe

4.1 Aprestamiento

En principio debe indicarse que, revisada la página web de la entidad, se observa que en cumplimiento a la Ley 1712 de 2015 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, se dispuso por parte de la Superintendencia Nacional de Salud el Informe de Gestión y Rendición de cuentas que contiene las actividades ejecutadas en el periodo Julio 2025 – Junio 2026, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/InformesGestion/RC%20-%20Informe%20Rendición%20de%20cuentas%202025-2026.pdf>

Tal como se ilustra:

4.7.3 Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. (Incluye la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición). (Informes institucionales, filtrar por la opción "Informes de rendición de cuentas".)

Número	Título	Descripción	Fecha de Publicación
RC	Informe Rendición de cuentas 2025-2026	Informe de Rendición de Cuentas de Julio 2025 a Junio 2026, en lenguaje claro. Describe las actividades y productos obtenidos, con las cuales se espera alcanzar los objetivos institucionales.	19/06/2026

Imagen N° 3 – Fuente Página web SNS (<https://www.supersalud.gov.co/es>)



Imagen N° 3 – Fuente Página web SNS (<https://www.supersalud.gov.co/es>) Imagen N° 4 – Fuente Página web SNS (<https://www.supersalud.gov.co/es>)

Imagen N° 3 – Fuente redes sociales y correo institucional SNS

Es así, que la Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de la Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, del 19 al 30 de junio de 2026 generó espacio de participación e interacción con la ciudadanía a través de medios electrónicos, con el propósito se postularan temáticas y con ello la formulación de preguntas para ser tenidas en cuenta en el marco de dicha rendición.

Lo anterior, se pudo evidenciar a través de micrositio dispuesto en la página web de la Entidad.

Participación ciudadana

¡Participe! Le invitamos a compartirnos su opinión en las diferentes etapas de nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.



Envíe sus comentarios sobre el Informe de gestión

Invitamos a todos los ciudadanos a consultar el Informe de Gestión con las acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre julio de 2025 a junio de 2026 y participar con comentarios, observaciones o sugerencias.

Fecha de inicio para participar: 19 de junio de 2026.

Fecha límite para participar: 30 de junio de 2026.

Imagen N° 4 – Fuente redes sociales y correo institucional SNS

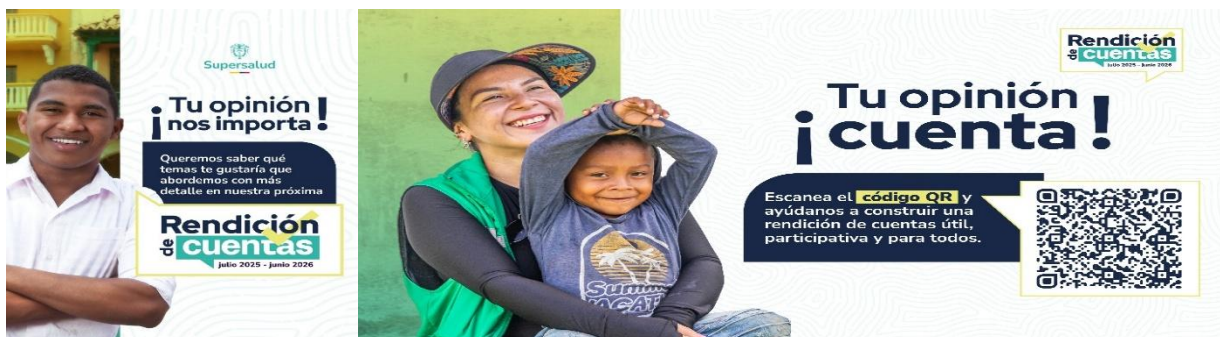


Imagen N° 5 – Fuente redes sociales y correo institucional SNS

Como resultado de este ejercicio de participación ciudadana, se evidenció la intervención de veinte (20) usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme a lo registrado en el documento “Acta Evento de Participación Informe de Rendición de Cuentas de la Supersalud 2025-2026 V.2.0”, remitido por la Oficina Asesora de Planeación.

Entre las principales recomendaciones formuladas por los participantes se destacan: la inclusión de un glosario de términos técnicos o de un enlace al glosario institucional que facilite la comprensión de la información por parte de la ciudadanía; la incorporación de análisis comparativos entre vigencias que permitan evidenciar avances, retos y resultados de la gestión institucional; el fortalecimiento del uso de recursos gráficos para presentar de manera más clara

y dinámica los logros e indicadores; y la inclusión de resúmenes ejecutivos e indicadores específicos relacionados con la gestión de las PQRD.

No obstante, la Oficina de Control Interno observó una disminución en los niveles de participación ciudadana frente a la vigencia anterior, en la cual se registró la intervención de setenta y siete (77) usuarios. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de divulgación, promoción y participación asociadas a la revisión y formulación de observaciones al informe de gestión, con el fin de incrementar el involucramiento de la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas.

4.2 Preparación

Según lo reportado por la Oficina Asesora de Comunicaciones en la documentación aportada, se evidencia que el 10 de Julio se llevó a cabo la jornada de grabación, según lo dispuesto mediante contrato interadministrativo No. 108 de 2026, suscrito con Canal TRO.

Como resultado, el 30 de julio de 2026 se divulgó, a través del canal institucional en YouTube, el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026.

Es importante señalar que, durante la jornada de grabación, si bien se contó con la intervención del Superintendente, Delegados y de la Secretaría General, no se identificó participación de entes de control, veedurías ciudadanas y de la participación de la ciudadanía en el desarrollo de la actividad.

4.3 Divulgación

Una vez definida la fecha de transmisión de la rendición de cuentas, esto es el 18 de octubre de 2025, la Oficina de Comunicaciones informo la fecha a través de diferentes redes sociales así:



Imagen N° 6 – Fuente redes sociales y correo institucional SNS

De lo anterior, se evidencia que, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, se realizó divulgación de la jornada de rendición de cuentas, con antelación a la realización del evento, lo que guarda relación los lineamientos de participación ciudadana y transparencia establecidos en la Ley 1757 de 2015.

Adicionalmente, se identificó que se efectuaron invitaciones a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, dirigidas a diferentes actores y grupos de valor del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los siguientes términos:

*“La Superintendencia Nacional de Salud tiene el gusto de invitarle a la **transmisión** de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-2026, en cumplimiento de nuestro compromiso institucional con el fortalecimiento de la democracia participativa y la construcción de confianza mediante un diálogo permanente con la ciudadanía”.*

Subrayado y negrilla extratextual.

4.4 Ejecución

Se surtió el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el 30 de julio de 2026 a través de YouTube, de lo cual se puede indicar:

1. La conexión al evento refleja la participación final de ciento treinta y dos (132) usuarios, cifra que representa un incremento de cuarenta y cuatro (44) asistentes respecto al año 2025, resultado que refleja un avance en las acciones de divulgación institucional.

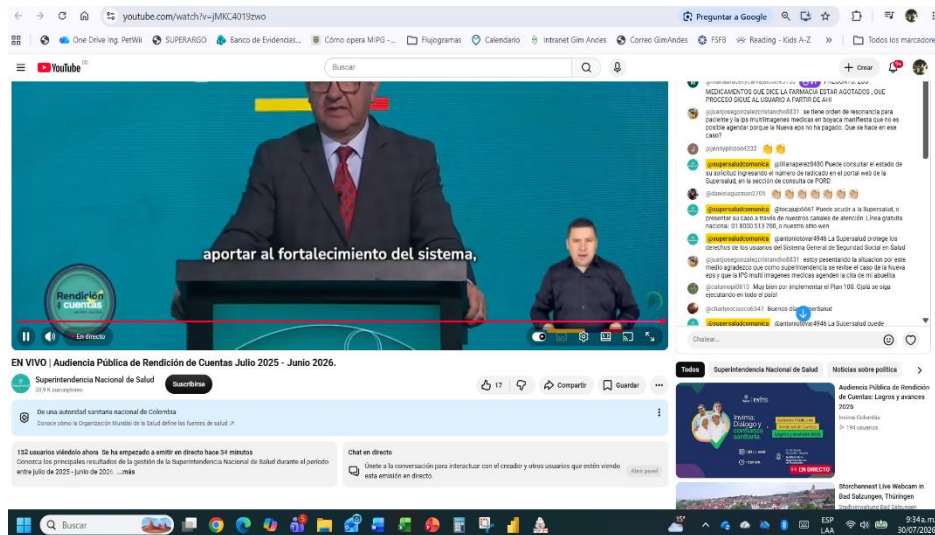


Imagen N° 7 – Fuente Transmisión en vivo YouTube 30-07-2026 9:44 am

2. Si bien la Entidad adelantó acciones orientadas a garantizar una amplia difusión y convocatoria del evento, la estrategia implementada se centró en la “transmisión” de contenido previamente grabado, sin incorporar mecanismos que aseguraran la interacción directa y en tiempo real con la ciudadanía, los grupos de valor, las veedurías ciudadanas y los órganos de control.

Esta situación limita el alcance del componente de diálogo previsto en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), adicionalmente, dicha debilidad ya había sido advertida por la Oficina de Control Interno en la evaluación de la audiencia pública de la vigencia anterior, sin que se evidenciaran acciones suficientes que permitieran superar de manera integral la situación detectada.

Con fundamento en lo anterior, la Oficina de Control Interno genera la No Conformidad N° 1 “Debilidades en la participación de actores externos en el ejercicio de audiencia pública de rendición de cuentas 2025-2026”.

3. Consultada la página web de la entidad, se identificó que, con corte del 13 de agosto de 2026, el número de visualizaciones del video ascendió a ochocientos setenta y dos (872) usuarios; este comportamiento evidencia un crecimiento significativo en el nivel de alcance y posicionamiento de la audiencia pública en medios digitales.

872 vistas Se transmitió en vivo el 30 jul 2026

Conozca los principales resultados de la gestión de la Superintendencia Nacional de Salud durante el período entre julio de 2025 - junio de 2026.

Lo invitamos a seguir la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, un espacio de diálogo con la ciudadanía en el que se presentarán los avances, logros y acciones desarrolladas para fortalecer el sistema de salud.

Imagen N° 8 – Fuente Transmisión YouTube 13-08-2026 4:40 pm

No obstante, se sugiere mantener un seguimiento sistemático de estas métricas y complementar las estrategias de comunicación con mecanismos de segmentación y retroalimentación ciudadana, que permitan consolidar la participación efectiva y garantizar la inclusión de diversos grupos de interés.

4. En el lapso de transmisión de la rendición de cuentas, se observó la interacción de la ciudadana a través del chat, en el que se manifiestan inquietudes y/o situaciones relacionadas con los servicios de salud, así:



Imagen N° 9 – Fuente Transmisión en YouTube 30-07-2026 Chat en vivo

Se observó que, durante la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Entidad implementó y articuló mecanismos de interacción con los grupos de valor, orientados a garantizar la participación ciudadana, la recepción de inquietudes y la generación de espacios de diálogo efectivo. En este contexto, las dependencias responsables realizaron la gestión para atender las solicitudes, comentarios y preguntas formuladas por la ciudadanía a través de los diferentes canales habilitados, brindando orientación y respuestas generales sobre los asuntos consultados.

Lo anterior se evidenció en el soporte denominado “*Respuestas - Preguntas Audiencia RendiCtas 2026.xlsx*”, en el cual se registran las respuestas emitidas a las inquietudes recibidas durante la audiencia, información que fue confirmada por la Delegatura para la Protección al Usuario a través de correo electrónico del 14-08-2026. Esta actuación da cuenta de los esfuerzos realizados por los procesos responsables para fortalecer la comunicación, promover la participación de los grupos de valor y garantizar la retroalimentación a los diferentes actores.

5. En la revisión del material audiovisual, se evidencia la intervención de los Delegados y del Secretario General, en dónde fueron expuestas las gestiones y los principales logros desarrollados por la entidad durante el periodo comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026, así como los retos.



Imagen N° 10 – Fuente Trasmisión en Youtube 30-07-2026

6. Se evidenció que la transmisión incluyó interpretación en lengua de señas, lo cual da cumplimiento a los lineamientos de accesibilidad y comunicación incluyente previstos en la Ley 1346 de 2009 (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad), la Ley 1618 de 2013 y sus disposiciones reglamentarias, así como en la Política Pública de Discapacidad e Inclusión y las directrices del Manual Único de Rendición de Cuentas, que establecen la obligación de adoptar ajustes razonables para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad auditiva en los espacios de información y diálogo público.

7. La Superintendencia Nacional de Salud generó la encuesta de satisfacción correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia julio de 2025 a junio de 2026, mediante el enlace <https://shorturl.at/17NWl>.

¿Comentarios sobre la rendición de cuentas julio 2025-junio 2026? Participa en la encuesta de satisfacción hasta el 6 de agosto
<https://shorturl.at/17NWl>

Imagen N° 11 – Fuente Trasmisión en Youtube 30-07-2026

Dicho instrumento estuvo conformado por nueve (9) preguntas orientadas a recolectar la percepción de los asistentes sobre diversos aspectos del proceso, incluyendo la calidad de la información presentada, la claridad de los contenidos, la pertinencia de los temas abordados y la efectividad del espacio de interacción con la ciudadanía. Esta acción constituye un mecanismo formal para evaluar la experiencia de los participantes y obtener retroalimentación que permita fortalecer los ejercicios futuros de rendición de cuentas.

Asimismo, el instrumento permitió identificar oportunidades de mejora en la estrategia de comunicación y participación, al recoger insumos sobre el nivel de comprensión de los mensajes institucionales, la utilidad de los temas tratados para los diferentes grupos de valor y la percepción sobre la apertura de espacios de diálogo. Los resultados obtenidos se convierten en un insumo relevante para la planeación de próximos ejercicios, en la medida en que orientan ajustes metodológicos, fortalecen la transparencia y consolidan la confianza ciudadana en la gestión institucional.

De esta manera, el uso del cuestionario no solo cumple con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, sino que también aporta evidencia objetiva sobre la efectividad del proceso, asegurando que la retroalimentación de los asistentes sea considerada en la mejora continua de los mecanismos de participación.

Encuesta de satisfacción Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-2026

50 Respuestas

02:50 Tiempo medio para finalizar

Activo Estado

1. Tipo de relación con la Supersalud

● Ciudadano	27
● Colaborador de la Superintende...	23
● Vigilado de la Superintendencia ...	0



2. La información presentada por la Superintendencia Nacional de Salud durante la audiencia pública de rendición de cuentas fue...

● Muy buena	25
● Buena	11
● Regular	9
● Mala	2
● Deficiente	3



3. Las respuestas que se dieron a las inquietudes y comentarios presentados por la ciudadanía fueron...

● Muy acertadas	17
● Acertadas	21
● Poco acertadas	6
● Nada acertadas	6



4. Como ciudadano, considera que su participación en el control social de la gestión pública de entidades como la Superintendencia es...

Muy importante	35
Importante	11
Sin importancia	4



5. ¿Considera que se presentaron todos los temas que corresponden con la audiencia pública de rendición de cuentas (presupuesto, metas, contratación, mejoramiento) y que son del interés ciudadano?

Si	38
No	12



6. ¿A través de qué medio se enteró de la audiencia pública de rendición de cuentas?

Sitio web de la Supersalud	16
Redes sociales	19
Invitación directa	10
Alguien le comentó	5



7. ¿A través de qué medio siguió la audiencia pública de rendición de cuentas?



8. En términos generales en cuanto a organización la audiencia le pareció:



9. Cuéntenos sus principales comentarios y sugerencias sobre la rendición de cuentas:

42 Respuestas

Respuestas más recientes

"Gracias "

"los objetivos fueron logrados respecto a la entrega de medicamentos p..."

"La supersalud solo aparenta cumplir sus funciones pero no se evidenci..."

7 encuestados (17%) respondieron **rendición** para esta pregunta.

entidad Super ciudadanos falta control audiencia gestión Muy entrega real TENER Supersalud día vivo

transmisión deber cuentas rendición información evento

Imagen N° 12 – Fuente Encuesta Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional

La encuesta aplicada a los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas registró cincuenta (50) respuestas, de las cuales el 54% correspondió a ciudadanos y el 46% a colaboradores de la entidad; si bien este resultado refleja un avance frente al año anterior en términos de participación externa, es imperativo continuar reforzando los mecanismos de divulgación de las diferentes etapas de la audiencia pública.

Respecto a las respuestas brindadas a las inquietudes ciudadanas, el 76% las consideró acertadas o muy acertadas, frente a un 24% que las percibió poco o nada acertadas.

Asimismo, el 92% de los encuestados reconoció la importancia de su participación en el control social, y el 76% consideró que se abordaron todos los temas de interés ciudadano, aunque un 24%, señaló vacíos en la cobertura temática.

En términos de divulgación, los principales canales de acceso fueron redes sociales (38%) y el sitio web institucional (32%), seguidos de invitaciones directas (20%).

La audiencia fue seguida principalmente a través del canal YouTube (52%) y el sitio web institucional (48%), lo que ratifica la pertinencia de mantener la transmisión en plataformas abiertas y de fácil acceso.

Finalmente, el 80% de los participantes calificó la audiencia como organizada, frente a un 20% que la percibió con deficiencias en la organización. Los comentarios abiertos reflejan tanto reconocimiento a los logros institucionales como críticas relacionadas con la percepción de cumplimiento real de las funciones de la entidad, lo que constituye un insumo valioso para orientar acciones de mejora.

4.5 Riesgos

Durante la evaluación, se evidenció que la Superintendencia Nacional de Salud, en la matriz de riesgos 2026, identificó el riesgo de gestión denominado “*Posibilidad de afectación reputacional por quejas, denuncias o solicitudes, debido a errores en la producción o realización audiovisual de evento de audiencia pública de rendición de cuentas*” (RG06-2026), a cargo del proceso “*Comunicación Estratégica*”, con una frecuencia definida como semestral.

Si bien la Oficina de Control Interno en informe anterior había generado observación tendiente a garantizar la inclusión sistemática de riesgos asociados a la rendición de cuentas dentro de los instrumentos institucionales de gestión, el riesgo definido no aborda de manera integral la temática que constituye el espíritu de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, esto es,

la interacción efectiva, el diálogo y la retroalimentación con la ciudadanía.

En este sentido, se advierte que el riesgo RG06-2026 se encuentra limitado a aspectos técnicos de producción audiovisual, sin contemplar otros factores críticos como la participación ciudadana, la transparencia y la calidad del ejercicio de rendición de cuentas, elementos que son esenciales para la confianza institucional.

De igual manera, la frecuencia semestral establecida resulta incongruente con la naturaleza del evento, dado que la audiencia pública se realiza una vez al año. Ello evidencia la necesidad de ajustar la periodicidad del seguimiento para que corresponda con la práctica institucional y permita un control más pertinente.

En consecuencia, se observa la importancia de fortalecer la gestión del riesgo en torno a la rendición de cuentas, asegurando que los instrumentos institucionales reflejen de manera integral los factores que pueden afectar la reputación y la confianza ciudadana en la entidad.

Con fundamento en lo anterior, la Oficina de Control Interno genera la Observación N° 1, en tanto se evidencia una debilidad en la identificación y gestión de riesgos asociados al proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

4. No se evidenció la existencia de un listado de asistencia al evento que permitiera contar con un registro formal de las personas participantes y, en consecuencia, demostrar la presencia de los diferentes grupos de valor y entes de control.

La ausencia de este mecanismo limita el seguimiento y control sobre los asistentes y reduce la capacidad de verificar la representatividad y alcance real de la audiencia pública.

Con fundamento en lo anterior, la Oficina de Control Interno genera la No Conformidad N° 2, en tanto se evidencia una debilidad en la *“Ausencia de registro de asistencia en la audiencia pública de rendición de cuentas”*

5. Hallazgos

5.1 Observaciones

Obs 1. Debilidad en la identificación de riesgos asociados a la audiencia de rendición de cuentas

Se evidenció que el riesgo RG06-2026, asociado a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se encuentra orientado a aspectos técnicos de producción audiovisual y contempla

una periodicidad semestral que no guarda correspondencia con la realización anual del evento. Asimismo, se observó que su alcance no incorpora de manera explícita riesgos relacionados con la participación ciudadana, la transparencia, la interacción con los grupos de valor y la calidad del ejercicio de rendición de cuentas. Adicionalmente, aunque el riesgo es gestionado por el proceso de Comunicación Estratégica, en la ejecución de la Audiencia Pública intervienen los procesos de Direccionamiento Estratégico y Comunicación estratégica. Esta situación evidencia una posible brecha en la identificación de riesgos asociados al propósito sustantivo del evento y puede afectar la gestión integral de factores que inciden en la confianza ciudadana, el control social y la reputación institucional.

5.2 No Conformidades

NC 1. Debilidades en la participación de actores externos en el ejercicio de audiencia pública de rendición de cuentas 2025-2026

Se evidenció que la Rendición de Cuentas 2025-2026 se realizó mediante una grabación difundida a través de YouTube, sin la participación de órganos de control, veedurías ciudadanas u otros grupos de valor. Esta situación incumple los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) relacionados con el componente de diálogo y la generación de espacios de interacción con la ciudadanía. Lo anterior obedece a debilidades en los mecanismos que garanticen la participación efectiva de los actores interesados, situación que puede limitar el ejercicio del control social, reducir la retroalimentación ciudadana y afectar la percepción de transparencia y legitimidad de la gestión institucional.

NC 2. Ausencia de registro de asistencia en la audiencia pública de rendición de cuentas

No se evidenció la existencia de un listado de asistencia que permitiera contar con un registro formal de las personas participantes en la audiencia pública, situación que impide demostrar la presencia de los diferentes grupos de valor y limita el seguimiento y control sobre los asistentes. Esta condición contraviene lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), el cual exige la adopción de mecanismos de verificación y evidencia que garanticen la participación efectiva y representativa de la ciudadanía en los espacios de información y diálogo público. La falta de esta herramienta restringe la capacidad institucional para evaluar el alcance real de la rendición de cuentas.

6. Conclusión

La evaluación de la audiencia de Rendición de Cuentas realizada el 30 de julio de 2026 por la Superintendencia Nacional de Salud, correspondiente al periodo julio de 2025 a junio de 2026, evidenció aspectos que requieren atención por parte de los procesos “*Relacionamiento con la Ciudadanía y Grupos de Valor*”, “*Direccionamiento Estratégico*” y “*Comunicación Estratégica*”

Se identifica la necesidad de continuar con el fortalecimiento de la planeación, la articulación interprocesos y la gestión de información para garantizar que las futuras audiencias cumplan con los estándares establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y con ello, mejorar las estrategias de comunicación y promoción con el fin de ampliar el alcance y lograr una participación más representativa de los grupos de valor.

Ángela Inés Barbosa Pacheco

Jefe de Oficina Control Interno (e)

Elaboró: Myriam Teresa Cristancho A. - Profesional Especializo OCI; Peter William Vargas - Contratista OCI

Revisó y Aprobó: Ángela Inés Barbosa Pacheco - Jefe de Oficina Control Interno (e)